



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de marzo de 2026.-

Visto los autos de referencia, mediante los cuales tramita el pago de un equipo de telefonía móvil en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

CONSIDERANDO:

I. Que en las actuaciones nro. 1/3 obran la factura, con la verificación y conformidad de la Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura del Tribunal, sin perjuicio de los registros - notas - que puedan corresponder.

II. Que en la actuación nro. 4, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva de fondos con cargo al ejercicio financiero vigente.

III. Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas mediante resoluciones n° 1455/2022 y 302/2019 y en los términos de lo dispuesto en la acordada 20/2022,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la firma "AMX ARGENTINA S.A." la factura B 01099-00141540; (actuación nro. 1.1) por la suma total de pesos ciento cuarenta y siete mil ciento noventa y nueve con veintiuno centavos (\$147.199,21).

2°) Imputar el gasto total que demande la presente a la cuenta presupuestaria pertinente del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Liquidaciones.

Jm